



## Corporación Letras de Chile

### Procedimiento Proceso Eleccionario 2020

Las elecciones correspondientes al año 2020 se regirán por el presente procedimiento, las situaciones no previstas por este las resolverá el Tricel, de acuerdo con los Estatutos de la Corporación.

1. Cada socio puede votar por 4 candidatos de la lista (máximo)
2. La elección se realizará completamente de manera electrónica entre las 00:00 horas del jueves 23 y las 19:00 del viernes 24 de abril de 2020.
3. Para todos los socios:
  - a) Se deberá votar mediante correo electrónico a la dirección de la Corporación: [letrasdechile@hotmail.com](mailto:letrasdechile@hotmail.com), los días 23 y 24 de abril, indicando las 4 preferencias de la lista. El horario de recepción de los votos el día 24 de abril será hasta las 19:00 horas.
  - a) La única persona que conocerá la decisión del votante será quien oficie en la Secretaría Ejecutiva, que en ningún caso revelará ni difundirá esta información reservada.
  - b) Se podrá entregar un poder simple a un socio para que vote en representación del ausente, previa notificación expresa a la Secretaría Ejecutiva al correo electrónico [letrasdechile@hotmail.com](mailto:letrasdechile@hotmail.com).
4. Resultados
  - a) Una vez recibidos y contados todos los votos, se emitirá el resultado por los canales formales de comunicación: teléfono, sitio web o correo electrónico.
  - b) En el resultado se individualizarán los 5 candidatos elegidos y se informará a la Asamblea General.
  - c) Durante la realización de la Asamblea General Ordinaria se procederá a la renovación del directorio.

Corporación Letras de Chile  
Santiago, 20 de marzo de 2020